

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7320**     *ENTREBLOCS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *PLATESA2 PROMOCIONS, S.L.*  
          *ENTREBLOCS, S.L.*  
          *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ENTREBLOCS, S.L., de 9 de noviembre de 2020, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, en favor de dos entidades beneficiarias de nueva constitución (PLATESA2 PROMOCIONS, S.L., y ENTREBLOCS, S.L.), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad, y la transmisión en bloque de su patrimonio a las entidades beneficiarias por sucesión a título universal, todo ello tomando como base el Proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de ENTREBLOCS, S.L., Luis Sanz Pérez.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida legalmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida legalmente a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Entreblocs, S.L., Luis Sanz Pérez.

**ID: A200057731-1**